





# ENTREGA Y ADHESIÓN AL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD AL CONTRATISTA

OBRA:4697 Projecte d'urbanització de l'àmbit del Pla

LOCALIZACIÓN: Lliçà de Vall

Empresa Subcontratada: JDRDI REY MATERIAU, S.L.
Representada por Jozoi RCY ORTEGA
Actividad de la empresa:Than In PT.
NIF: B-66:691.866

Se hace entrega por parte de BARNASFALT S.A. de conformidad con lo establecido en el artículo 24, 2 y 5 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en relación con el artículo 15 del Real Decreto 1627/1997, de 24 de Octubre, sobre disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción, de copia del plan de Seguridad y Salud, el cual contiene los riesgos y medidas preventivas a adoptar, con el objeto de informar y formar a sus trabajadores y que cumplan con las pautas del mismo.

Y en cumplimento de lo especificado en el artículo 7º, apartados 1, 2 y 4, articulo 10º, apartado 1, puntos b y c, y apartados 2 y 3, del Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción, la empresa subcontratada referenciada manifiesta.

- 1. Que ha estudiado el proyecto de ejecución de esta obra, en lo que hace referencia a los capítulos que tiene contratados y/o tienen incidencia en la realización de sus partidas de obra.
- 2. Que conoce y ha estudiado el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo elaborado por el contratista principal de la obra de referencia, en aplicación del Estudio de Seguridad y Salud del Proyecto.
- 3. Que está de acuerdo con el contenido del mismo, el cual recoge los requerimientos que determina la Ley en materia de seguridad, salud laboral y prevención de riesgos laborales, y se ajusta a los medios técnicos de su empresa.
- 4. Que si existe alguna alteración significativa durante la ejecución de los trabajos en la obra, el Plan de seguridad i Salud podrá ser modificado para adecuarse a dicha alteración, siempre que dicha modificación sea aceptada por el Coordinador de Seguridad de la obra o bien por la Dirección Facultativa, la misma. En tal sentido, en el supuesto que haya modificaciones en las actividades a ejecutar o que el proceso constructivo implique la aparición de nuevos riesgos, no previstos en el Plan de Seguridad y Salud inicial, estará obligado a comunicarlos por escrito.
- 5. Que conoce sus obligaciones derivadas de la ampliación del Plan, y las responsabilidades que contraerá por el incumplimiento del mismo.
  - 6. Que por todo lo expuesto, comunica al Coordinador de Seguridad en fase de ejecución de la obra la Adhesión al mencionado PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Y para que conste lo expuesto, se firma la presente ENTREGA Y ACTA DE ADHESIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL por parte de la Empresa subcontratista mencionada.

Parets del Vallés, a q de Duoc

de 2020

Por la empresa subcontratista

JORDI REY MATERIALS, S.L.

B66691866 C/ Amadeu Vives, 80 08480 L'Ametila del Vallès

Representante empresa

Nombre: JORGI REY DRIEGA

DNI: 77-303884F

# RELACION TRABAJADORES PUESTOS A DISPOSICIÓN, Y ENTREGA DE LOS TC1 y TC2

Yo, JORDI REY ORTEGA, con D.N.I: 33.303.884.F, representante de la
empresa JDROI REY MATERIALI, S.L., con sede social en la calle AMADEU VIUEL, RO
localidad .L'.AMETUA. DEL. VAUE) código postal 0.8480. y NIF: 1366.691.866, por la
presente hago entrega de la relación de trabajadores que exclusivamente formaran parte de la obra 469
Projecte d'urbanització de l'àmbit del Pla, situada en Lliçà de Vall, así como de los correspondientes TC
y TC2 (los cuales entregaré mensualmente) y además,

Asimismo, me obligo a comunicar por escrito y con una antelación de 24h la incorporación en la obra de trabajadores distintos de los relacionados en el presente documento, acreditándose la correspondiente alta en Seguridad Social y demás obligaciones en materia de seguridad y salud. y además,

#### **CERTIFICO**

101 1 1 1

Que los trabajadores relacionados han recibido la información y formación adecuada en materia de seguridad y salud según define la ley 31/1995, del 8 de noviembre del art 15 del Real Decreto 1627/1997 de 24 de Octubre, sobre disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción, en prevención de riesgos laborales, y que disponen de los EPI's adecuados.

N° trabajadores:	
Nombre	DNI
ANTONIO ALAGÓN ALCAZOR	43423491 C
RICHEDO PEWRO PORTEU	35096314 B
Parets del Vallés, a 9 de Juiou	de 2020.
Atantamenta	
Atentamente, JORDI REY MATERIALS, S.L.	
B66691866 C/ Amadeu Vives 80 08480 L'Ametila del Vallès	

Representante empresa

Nombre: JOLN REY ORTEGS

DNI: 773038817

## **ACTA DESIGNACIÓ RECURS PREVENTIU**

D'acord amb el que estableix la Llei 54/2003 de reforma del marc normatiu de la prevenció de riscs laborals. En el seu article seté estableix la presencia del recurs preventiu en les obres de construcció.

D'acord amb el que s'estableix en l'esmentat artícle de l'esmentada llei, el contratista designa com a recurs preventiu el treballador que consta a continuació.

El treballador designat i el contratista manifesten que aquest reuneix coneixements, la calificació i l'experiència necessària en les activitats o tasques que desenvolupa i que té una formació preventiva corresponent, com a mínim, a les funcions de nivell bàsic (60h).

#### DADES DEL CONTRATISTA

Contratista: JDRDI REY MATERIALS, S.L.

NIF: B-66.691.866

Adreça: C/ AMADEU VIVES, 80

CP i municipi: 08480 L'ANETUA DEL VAUE

Comarca: VALIÈS DRIBUTAL

#### DADES DE L'OBRA

Obra consistent en: 4697 Projecte d'urbanització de l'àmbit del Pla

Adreça de l'obra: El Pla

CP i municipi: 08185 Lliçà de Vall

## DADES DEL TREBALLADOR NOMENAT

Nomi Cognom: JORDI REY DRIEGA

DNI: 77303881 #

JORDI REY MATERIALS, S.L. Parets del Valles 1866 de Sucoc de 2020

C/ Amadeu Vives, 80 08480 L'Ametila del Vallès

Representant de l'empresa,

Nom: JORDI REY OREECA

DNI: 773038817

El Treballador,

## DECLARACIÓN DEL TRABAJADOR SOBRE INFORMACIÓN RECIBIDA

Yo, ANTONIO ARAGON ALCARAR ....., mayor de edad, con DNI nº .43423491.C, DECLARO:

- 1.- Que soy trabajador de la empresa MOLARY MATERIAU., S.L., para prestar servicio en el centro de trabajo de 4697 Projecte d'urbanització de l'àmbit del Pla, situada en Lliçà de Vall.
- 2.- Que mi empresa ha sido contratada por BARNASFALT, S.A., y he sido informado directa y, a mi juicio, adecuadamente, por mi empresario de los riesgos específicos que afectan a mi puesto de trabajo y funciones encomendadas, así como de las medidas de protección y de prevención aplicables a dichos riesgos, tal y como establece el inciso final del párrafo segundo del artículo 18.1.c) de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- 3.- Que me han sido entregados los Equipos de Protección Individual adecuados para los trabajos encomendados, por parte de mi empresa y los sé usar.
- 4.- Que he recibido de mi empresa información y formación sobre el Plan de Seguridad y Salud de la obra.
- 5.- Que he recibido de mi empresa hoja de instrucciones de actuación en caso de accidente grave.

## CONDICIONES GENERALES DE SEGURIDAD QUE DEBE SEGUIR DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA

Léalas atentamente y pregunte a su Jefe inmediato sobre cualquier duda que tenga. Piense que Vd. o sus compañeros pueden sufrir las consecuencias de la falta de seguridad en la obra, por tanto, le pedimos, por su bien y el de sus compañeros, su colaboración para lograr un ambiente de trabajo cómodo y seguro.

- RESPETE LAS SEÑALES: Las obras deben estar señalizadas, informando adecuadamente de los riesgos existentes. Si en su opinión falta alguna, consúltelo con su encargado.
- ACOPIE LOS MATERIALES: El orden y limpieza en obra evita accidentes y permite trabajar con más comodidad. No tire los materiales, acópielos adecuadamente.
- · MANIPULE CON PRECAUCIÓN LOS PRODUCTOS QUÍMICOS: Siga las instrucciones de las etiquetas cuando utilice productos químicos.
- NO ANULE LAS PROTECCIONES: Restituya las protecciones colectivas si transitoriamente las ha inutilizado.
- . **UTILICE LOS E.P.I's ADECUADAMENTE:** Utilice el equipo de protección individual correctamente, y si tiene dudas pregúntele a su responsable directo.

#### RESUMEN ART.29 DE LA LEY 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales

"Corresponde a cada trabajador velar por su propia seguridad y salud en el trabajo y por la de aquellas otras personas a las que pueda afectar su actividad profesional, mediante el cumplimiento de las medidas de prevención y protección."

#### **RECOMENDACIONES GENERALES**

- Usar adecuadamente las máquinas, aparatos, herramientas, sustancias peligrosas, equipos de transporte y, en general, cualesquiera otros medios con los que desarrolle su actividad.
- Utilizar correctamente los medios y equipos de protección facilitados por el empresario.
- No poner fuera de funcionamiento y utilizar correctamente los dispositivos de seguridad existentes.
- Los medios auxiliares (andamios de borriqueta, andamios tubulares modulares, andamios colgantes, escaleras....) han de ser seguros y adecuados al trabajo a realizar. Utilícelos adecuadamente.
- La maquinaria utilizada en obra debe ser segura. Si observa algún riesgo o funcionamiento defectuoso comuníquelo inmediatamente a su encargado. No anule o desmonte ningún dispositivo de seguridad.
- Las protecciones colectivas son obligatorias. No las quite, desmonte o modifique por respeto a su propia seguridad y la de sus compañeros.

La maquinaria móvil de obra es un riesgo añadido. Evite entrar en su radio de acción y sitúese siempre en lugar visible para su conductor.

Se prohíbe subir a la máquina por los estabilizadores o las ruedas estando la máquina en funcionamiento. Los

operarios deben acceder a la cabina por la zona habilitada para el acceso.

La electricidad puede ser muy peligrosa. Utilícela adecuadamente. Si observa alguna anomalía comuníquela inmediatamente a los responsables de la obra. No toque ni manipule nada.

Informar de inmediato a su superior jerárquico directo acerca de cualquier situación que, a su juicio, entrañe

un riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores.

Cooperar con el empresario para que este pueda garantizar unas condiciones de trabajo que sean seguras y

no entrañen riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores.

El incumplimiento de las obligaciones en materia de prevención de riesgos a que se refieren los apartados anteriores tendrá la consideración de incumplimiento laboral a los efectos previstos en el artículo 58.1 del Estatuto de los Trabajadores.

La Empresa le facilitará las protecciones individuales más adecuadas. Utilícelas y consérvelas por su propio interés. Usted es el responsable de su buena conservación, y en el momento que observe desperfectos por el uso

comuníqueselo a su superior para que le facilite otro equipo en perfectas condiciones.

Prohibido el alcohol durante la jornada laboral.

Un buen profesional no se pone en peligro ni tampoco a sus compañeros. Respete la seguridad de los demás si quiere que le respeten.

No espere a que le obliguen a respetar las medidas de seguridad. Las improvisaciones son causa de la

mayoría de los accidentes.

He recibido de mi empresario una copia de este documento sobre las condiciones generales de seguridad que deben imperar en obra, así como el resumen del artículo 29 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, comprometiéndome al buen uso del mismo y a cumplir con las normas que me indican.

Parets del Vallés, a q de Juco . de 2020

Recibí,

El trabajador.

Nombre: Antonio Aragón Aldear

DNI:

43423491C

## DECLARACIÓN DEL TRABAJADOR SOBRE INFORMACIÓN RECIBIDA

Yo, Ricardo, Pewro, Porteu....., mayor de edad, con DNI nº 3509.6314 Q., DECLARO:

- 1.- Que soy trabajador de la empresa Journal Matskille, St. para prestar servicio en el centro de trabajo de 4697 Projecte d'urbanització de l'àmbit del Pla , situada en Lliçà de Vall.
- 2.- Que mi empresa ha sido contratada por BARNASFALT, S.A., y he sido informado directa y, a mi juicio, adecuadamente, por mi empresario de los riesgos específicos que afectan a mi puesto de trabajo y funciones encomendadas, así como de las medidas de protección y de prevención aplicables a dichos riesgos, tal y como establece el inciso final del párrafo segundo del artículo 18.1.c) de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- 3.- Que me han sido entregados los Equipos de Protección Individual adecuados para los trabajos encomendados, por parte de mi empresa y los sé usar.
- 4.- Que he recibido de mi empresa información y formación sobre el Plan de Seguridad y Salud de la obra.
- 5.- Que he recibido de mi empresa hoja de instrucciones de actuación en caso de accidente grave.

## CONDICIONES GENERALES DE SEGURIDAD QUE DEBE SEGUIR DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA

Léalas atentamente y pregunte a su Jefe inmediato sobre cualquier duda que tenga. Piense que Vd. o sus compañeros pueden sufrir las consecuencias de la falta de seguridad en la obra, por tanto, le pedimos, por su bien y el de sus compañeros, su colaboración para lograr un ambiente de trabajo cómodo y seguro.

- RESPETE LAS SEÑALES: Las obras deben estar señalizadas, informando adecuadamente de los riesgos existentes. Si en su opinión falta alguna, consúltelo con su encargado.
- ACOPIE LOS MATERIALES: El orden y limpieza en obra evita accidentes y permite trabajar con más comodidad. No tire los materiales, acópielos adecuadamente.
- MANIPULE CON PRECAUCIÓN LOS PRODUCTOS QUÍMICOS: Siga las instrucciones de las etiquetas cuando utilice productos químicos.
- NO ANULE LAS PROTECCIONES: Restituya las protecciones colectivas si transitoriamente las ha inutilizado.
- . **UTILICE LOS E.P.I's ADECUADAMENTE:** Utilice el equipo de protección individual correctamente, y si tiene dudas pregúntele a su responsable directo.

## RESUMEN ART.29 DE LA LEY 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales

"Corresponde a cada trabajador velar por su propia seguridad y salud en el trabajo y por la de aquellas otras personas a las que pueda afectar su actividad profesional, mediante el cumplimiento de las medidas de prevención y protección."

#### RECOMENDACIONES GENERALES

- Usar adecuadamente las máquinas, aparatos, herramientas, sustancias peligrosas, equipos de transporte y, en general, cualesquiera otros medios con los que desarrolle su actividad.
  - Utilizar correctamente los medios y equipos de protección facilitados por el empresario.
  - No poner fuera de funcionamiento y utilizar correctamente los dispositivos de seguridad existentes.
- Los medios auxiliares (andamios de borriqueta, andamios tubulares modulares, andamios colgantes, escaleras....) han de ser seguros y adecuados al trabajo a realizar. Utilícelos adecuadamente.
- La maquinaria utilizada en obra debe ser segura. Si observa algún riesgo o funcionamiento defectuoso comuníquelo inmediatamente a su encargado. No anule o desmonte ningún dispositivo de seguridad.
- Las protecciones colectivas son obligatorias. No las quite, desmonte o modifique por respeto a su propia seguridad y la de sus compañeros.

- La maquinaria móvil de obra es un riesgo añadido. Evite entrar en su radio de acción y sitúese siempre en lugar visible para su conductor.
- Se prohíbe subir a la máquina por los estabilizadores o las ruedas estando la máquina en funcionamiento. Los operarios deben acceder a la cabina por la zona habilitada para el acceso.
- La electricidad puede ser muy peligrosa. Utilícela adecuadamente. Si observa alguna anomalía comuníquela inmediatamente a los responsables de la obra. No toque ni manipule nada.
- Informar de inmediato a su superior jerárquico directo acerca de cualquier situación que, a su juicio, entrañe un riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores.
- Cooperar con el empresario para que este pueda garantizar unas condiciones de trabajo que sean seguras y no entrañen riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores.
- El incumplimiento de las obligaciones en materia de prevención de riesgos a que se refieren los apartados anteriores tendrá la consideración de incumplimiento laboral a los efectos previstos en el artículo 58.1 del Estatuto de los Trabajadores.
- La Empresa le facilitará las protecciones individuales más adecuadas. Utilícelas y consérvelas por su propio interés. Usted es el responsable de su buena conservación, y en el momento que observe desperfectos por el uso comuníqueselo a su superior para que le facilite otro equipo en perfectas condiciones.
  - Prohibido el alcohol durante la jornada laboral.
- Un buen profesional no se pone en peligro ni tampoco a sus compañeros. Respete la seguridad de los demás si quiere que le respeten.
- No espere a que le obliguen a respetar las medidas de seguridad. Las improvisaciones son causa de la mayoría de los accidentes.

He recibido de mi empresario una copia de este documento sobre las condiciones generales de seguridad que deben imperar en obra, así como el resumen del artículo 29 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, comprometiéndome al buen uso del mismo y a cumplir con las normas que me indican.

Parets del Vallés, a q de Juint . de 2020

Recibí.

El trabajador.

DNI: 350963146